

5 céntimos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la capital, un mes, 75 céntimos de peseta.  
Un trimestre, 2 pesetas.  
Fuera de la capital, un mes, 90 céntimos.  
Un trimestre, 2'50 pts.

Pagos adelantados.

# Diario de Cáceres

PERIODICO INDEPENDIENTE Y DE INTERESES MORALES Y MATERIALES

5 céntimos.

ANUNCIOS

Dos céntimos de peseta línea en cuarta plana.  
El timbre de encarta de anunciante.  
Rebaja en los anuncios permanentes.

No se publica los domingos.

Dirección y Redacción: Solana, 15.

TELEGRAMAS, NOTICIAS Y MERCADOS

Administración: Portal Llano, 19.

**Sumario:**—De Hacienda pública: El Banco de España y los «Ingresos» del Estado.—Miscelánea.—Revista extranjera.—Selecta.—Operaciones del Banco de España.—Contestaciones.—Curiosidades.—De Badajoz.—Noticias.—Telegramas.—Los mercados.—Boletín religioso.

DE HACIENDA PÚBLICA

## EL BANCO DE ESPAÑA y los «Ingresos» del Estado.

III

Se dirá que el Banco paga su contribución industrial y los accionistas la de utilidades. Cierto, pero no basta y todavía hay modo justo de que el Banco refuerce los ingresos del Estado, ó descargue al oprimido contribuyente español.

Nuestra antigua legislación (ante y anti-revolucionaria) definía y aplicaba en beneficio de la comunidad los llamados bienes mostrencos y sin dueño conocido.

Ahora bien, de los billetes puestos en circulación por el Banco de España ¿cuántos en su importe no podrían tenerse por verdaderamente mostrencos? ¡Todos los que se destruyen por incendio, inundación, pérdida de parte integrante, etc.! Porque si bien el billete se destruye y destruido no puede aparecer ni ser cogido (aprehendido) y de serlo tendría dueño conocido (en el que probara la pérdida en su posesión ó el ocupante, por ser el valor al portador), lo cual parece negación de la índole mostrenca, una cosa no desaparece al desaparecer por destrucción el billete, y es la obligación del Banco á recogerlo por pago efectivo de su valor nominal; esto es, la deuda del Banco; y esta «deuda» puede, debe ser y es realmente un bien mostrenco.

En efecto, el billete puesto en circulación es valor ejecutivo, que el Banco tiene que pagar á su presentación; pues si se destruye no puede presentarse ni cobrarse y el Banco no lo paga, extingue la deuda contra la voluntad de su acreedor legítimo y el Banco hace suyo, gana lo que importe el billete destruido. ¿Por qué ha de ganar esto el Banco de España? ¿Por qué no ha de ser del Estado, del mismo modo y por los mismos títulos que hace suya la herencia vacante de los

ciudadanos, ó los objetos perdidos en el tráfico de los ferrocarriles? ¡Y cuántos no serán los billetes que se destruyen! Para averiguarlo podría el Estado no dejar al arbitrio del Banco como ahora lo deja, la emisión y retirada de la circulación de las distintas series de billetes, sino obligar al Banco dentro de la ley de emisión, á poner en circulación por quinquenios, determinadas series, y al terminar el quinquenio obligarle á retirarlas de la circulación, dando un plazo para cangear los que se retiren por los nuevos circulantes. Hecho esto (y algo parecido se hace) recontar las series retiradas, y los billetes que en ellas faltan cobrárselos al Banco: y su importe aplicarlo á obras públicas ó de beneficencia, ó rebajar los cupos de contribución en el siguiente quinquenio en favor de la agricultura y la ganadería, fuentes las más seguras de la riqueza nacional.

¿No podría hacerse esto? ¿No debería hacerse? ¿Por qué no se hace? Porque nuestros políticos á falta de otras é importantes cosas que ignoran ó quieren olvidar, una sola cosa aprendieron y tienen muy presente: la conveniencia de no matar su gallina de huevos de oro; y á semejanza del romano que mantenía sus murenas con la carne de sus esclavos, ellos mantienen y mantendrán mientras los dejen, su gallina, con las de los suyos.

MANUEL S. ASENSIO.

## MISCELÁNEA

Todos los grandes rotativos madrileños dan cuenta de un lance de honor que ayer viernes se celebró en Madrid entre el Sr. Fernández Arias y el Capitán de la Guardia civil Sr. Izquierdo, Jefe de la línea de Hervás.

He aquí lo ocurrido: «A las nueve de la mañana, se ventiló en Madrid una cuestión de honor, pendiente desde hace mucho tiempo, entre D. Diego Fernández Arias, director de *La Correspondencia Militar*, y don Marcelino Izquierdo, capitán de la Guardia civil.

Como testigos del primero asistieron al encuentro D. Vicente Sanchis y D. Román López Mora, ambos militares, y como testigos

del segundo. D. Julián Aldir y D. José Yusón, militares también.

El lance, convenido en condiciones muy duras, se verificó en un local cerrado de los que más conoce el público de Madrid.

Dispuesto el combate, dirigido por el teniente coronel Sanchis, hubo tres asaltos, terminando en el tercero el encuentro y quedando lesionado D. Marcelino Izquierdo, con una herida contusa de 10 centímetros de extensión superficial, de arriba á abajo y á la izquierda á derecha, cerrada con nueve puntos de sutura.

La cuestión queda concluida de esta manera caballerosa. «¡Caballerosa!

Si aquí las leyes se hicieran para ser cumplidas, la cuestión concluiría en el Correccional.

Como en justicia procede.

## REVISTA EXTRANJERA

Octubre 23.

En el Vaticano.—De vuelta de España.—La nacionalidad de Merry del Val.—Los sucesos de Bilbao.

La Agencia Havas telegrafía á *La Correspondencia* que los padres Fernando y Eugenio, trinitarios descalzos españoles fueron recibidos hoy por Su Santidad en audiencia privada.

El padre Eugenio, que ha regresado recientemente de España, adonde llevó el encargo de entregar el retrato de Su Santidad á la real familia, le dió las gracias en nombre de ésta.

Durante la audiencia, se habló del nombramiento de Mgr. Merry del Val para la secretaría de Estado.

Los padres Fernando y Eugenio dijeron que dicho nombramiento había sido recibido en España con entusiasmo, por ser español monseñor Merry del Val.

El Papa les interrumpió, diciendo: —No es español. Su madre era inglesa.

—La madre de Mgr. Merry del Val, dijo el padre Eugenio, me ha dicho recientemente que no era inglesa, sino nacida en España y de padre español.

Sonrió el Papa, y repuso: —Yo sé que es inglesa.

Después de este incidente, el Papa y sus interlocutores hablaron de los desórdenes de Bilbao.

## SELECTA

### EL TABACO

El humorístico y feliz Bretón de los Herreros nos dejó el elogio del tabaco en los siguientes versos:

Aunque andrajoso, abigarrado y feo  
El soldado español vaya á la guerra  
Y tenga que vivir del merodeo  
Y descansar sobre la dura tierra,  
Porque las corvas uñas de un hebreo  
Roban la plata que el tesoro encierra,  
Derrotará al calmuco y al cosaco  
Si no le faltan pólvora y tabaco.

Al jugador, que pierde su dinero,  
Al aguador, que rompe su botijo,  
En su hondo calabozo al prisionero,  
Al reo pregonado en su escondrijo,  
Al demente en su jaula, al munde entero  
Es consuelo el fumar. ¡Oh! que bien dijo,  
Llámeselo Pedro ó Juan, Diego ó Ciriaco,  
El que dijo: «A mal dar, tomar tabaco.»

### Operaciones

DEL

## BANCO DE ESPAÑA

VII

Préstamos sobre efectos públicos y sobre valores industriales y mercantiles.

El Banco presta sobre títulos de la Deuda del Estado ó del Tesoro público hasta el 80 por 100 de su valor efectivo, según la cotización oficial, por plazos de veinte á noventa días y por cantidad que no baje de 250 pesetas. También presta hasta el 80 ó 60 por 100, según la clase de valores sobre acciones ú obligaciones de Sociedades ó Empresas cuya admisión esté autorizada.

El que solicite un préstamo suscribirá el impreso que se facilitará en las oficinas del Establecimiento y una vez concedido aquél llenará una factura que exprese con todo detalle los efectos que entregue en garantía, extendiendo doble póliza que se le facilitará, cuyos documentos debidamente intervenidos por Corredor de Comercio presentará en las oficinas, entregando en la Caja los valores que formen la garantía.

Recibidos los efectos en la Caja y firmadas las pólizas por el prestatario, Corredor de Comercio, Interventor y Director de la Sucursal, se entregará al interesado un libramiento contra la Caja para hacer efectiva la cantidad prestada y recoger el duplicado de la póliza.



5 céntimos.

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la capital, un mes, 75 céntimos de peseta.  
Un trimestre, 2 pesetas.  
Fuera de la capital, un mes, 90 céntimos.  
Un trimestre, 2'50 pts.

Pagos adelantados.

# Diario de Cáceres

5 céntimos.

## ANUNCIOS

Dos céntimos de peseta línea en cuarta plana.  
El timbre de cuenta de anunciante.  
Rebaja en los anuncios permanentes.

No se publica los domingos.

PERIODICO INDEPENDIENTE Y DE INTERESES MORALES Y MATERIALES

Dirección y Redacción: Solana, 15.

TELEGRAMAS, NOTICIAS Y MERCADOS

Administración: Portal Llano, 19.

**Sumario:**—De Hacienda pública: El Banco de España y los «Ingresos» del Estado.—Miscelánea.—Revista extranjera.—Selecta.—Operaciones del Banco de España.—Contestaciones.—Curiosidades.—De Badajoz.—Noticias.—Telegramas.—Los mercados.—Boletín religioso.

## DE HACIENDA PÚBLICA

## EL BANCO DE ESPAÑA y los «Ingresos» del Estado.

## III

Se dirá que el Banco paga su contribución industrial y los accionistas la de utilidades. Cierto, pero no basta y todavía hay modo justo de que el Banco refuerce los ingresos del Estado, ó descargue al oprimido contribuyente español.

Nuestra antigua legislación (ante y anti-revolucionaria) definía y aplicaba en beneficio de la comunidad los llamados *bienes mostrencos* y sin dueño conocido.

Ahora bien, de los billetes puestos en circulación por el Banco de España ¿cuántos en su importe no podrían tenerse por verdaderamente mostrencos? ¡Todos los que se destruyen por incendio, inundación, pérdida de parte integrante, etc.! Porque si bien el billete se destruye y destruido no puede aparecer ni ser cogido (aprehendido) y de serlo tendría dueño conocido (en el que probará la pérdida en su posesión ó el ocupante, por ser el valor al portador), lo cual parece negación de la indole *mostrenca*, una cosa no desaparece al desaparecer por destrucción el billete, y es la obligación del Banco á recogerlo por pago efectivo de su valor nominal; esto es, la deuda del Banco; y esta «deuda» puede, debe ser y es realmente un bien mostrenco.

En efecto, el billete puesto en circulación es valor ejecutivo, que el Banco tiene que pagar á su presentación; pues si se destruye no puede presentarse ni cobrarse y el Banco no lo paga, extingue la deuda contra la voluntad de su acreedor legítimo y el Banco hace suyo, gana lo que importe el billete destruido. ¿Por qué ha de ganar esto el Banco de España? ¿Por qué no ha de ser del Estado, del mismo modo y por los mismos títulos que hace suya la herencia vacante de los

ciudadanos, ó los objetos perdidos en el tráfico de los ferrocarriles? ¡Y cuántos no serán los billetes que se destruyen! Para averiguarlo podría el Estado no dejar al arbitrio del Banco como ahora lo deja, la emisión y retirada de la circulación de las distintas series de billetes, sino obligar al Banco dentro de la ley de emisión, á poner en circulación por quinquenios, determinadas series, y al terminar el quinquenio obligarle á retirarlas de la circulación, dando un plazo para cangear los que se retiren por los nuevos circulantes. Hecho esto (y algo parecido se hace) recontar las series retiradas, y los billetes que en ellas falten cobrárselos al Banco: y su importe aplicarlo á obras públicas ó de beneficencia, ó rebajar los cupos de contribución en el siguiente quinquenio en favor de la agricultura y la ganadería, fuentes las más seguras de la riqueza nacional.

¿No podría hacerse esto? ¿No debería hacerse? ¿Por qué no se hace? Porque nuestros políticos á falta de otras é importantes cosas que ignoran ó quieren olvidar, una sola cosa aprendieron y tienen muy presente: la conveniencia de no matar su gallina de huevos de oro; y á semejanza del romano que mantenía sus murenas con la carne de sus esclavos, ellos mantienen y mantendrán mientras los dejen, su gallina, con las de los suyos.

MANUEL S. ASENSIO.

## MISCELÁNEA

Todos los grandes rotativos madrileños dan cuenta de un lance de honor que ayer viernes se celebró en Madrid entre el Sr. Fernández Arias y el Capitán de la Guardia civil Sr. Izquierdo, Jefe de la línea de Hervás.

He aquí lo ocurrido:

«A las nueve de la mañana, se ventiló en Madrid una cuestión de honor, pendiente desde hace mucho tiempo, entre D. Diego Fernández Arias, director de *La Correspondencia Militar*, y don Marcelino Izquierdo, capitán de la Guardia civil

Como testigos del primero asistieron al encuentro D. Vicente Sanchis y D. Román López Mora, ambos militares, y como testigos

del segundo, D. Julián Aldir y D. José Yusón, militares también.

El lance, convenido en condiciones muy duras, se verificó en un local cerrado de los que más conoce el público de Madrid.

Dispuesto el combate, dirigido por el teniente coronel Sanchis, hubo tres asaltos, terminando en el tercero el encuentro y quedando lesionado D. Marcelino Izquierdo, con una herida contusa de 10 centímetros de extensión superficial, de arriba á abajo y de izquierda á derecha, cerrada con nueve puntos de sutura.

La cuestión queda concluida de esta manera caballerosa.»

¡Caballerosa!  
Si aquí las leyes se hicieran para ser cumplidas, la cuestión concluiría en el Correccional.

Como en justicia procede.

## REVISTA EXTRANJERA

Octubre 23.

En el Vaticano.—De vuelta de España.—La nacionalidad de Merry del Val.—Los sucesos de Bilbao.

La Agencia Havas telegrafía á *La Correspondencia* que los padres Fernando y Eugenio, trinitarios descalzos españoles fueron recibidos hoy por Su Santidad en audiencia privada.

El padre Eugenio, que ha regresado recientemente de España, adonde llevó el encargo de entregar el retrato de Su Santidad á la real familia, le dió las gracias en nombre de ésta.

Durante la audiencia, se habló del nombramiento de Mgr. Merry del Val para la secretaria de Estado.

Los padres Fernando y Eugenio dijeron que dicho nombramiento había sido recibido en España con entusiasmo, por ser español monseñor Merry del Val.

El Papa les interrumpió, diciendo:

—No es español. Su madre era inglesa.

—La madre de Mgr. Merry del Val, dijo el padre Eugenio, me ha dicho recientemente que no era inglesa, sino nacida en España y de padre español.

Sonrió el Papa, y repuso:

—Yo sé que es inglesa.

Después de este incidente, el Papa y sus interlocutores hablaron de los desórdenes de Bilbao.

## SELECTA

### EL TABACO

El humorístico y feliz Bretón de los Herreros nos dejó el elogio del tabaco en los siguientes versos:

Aunque andrajoso, abigarrado y feo  
El soldado español vaya á la guerra  
Y tenga que vivir del merodeo  
Y descansar sobre la dura tierra,  
Porque las corvas uñas de un hebreo  
Roban la plata que el tesoro encierra,  
Derrotará al calmuco y al cosaco  
Si no le faltan pólvora y tabaco.

Al jugador, que pierde su dinero,  
Al agnador que rompe su botijo,  
En su hondo calabozo al prisionero,  
Al reo pregonado en su escondrijo,  
Al demente en su jaula, al mundo entero  
Es consuelo el fumar. ¡Oh! que bien dijo,  
Llámesse Pedro ó Juan, Diego ó Ciriaco,  
El que dijo: «A mal dar, tomar tabaco.»

### Operaciones

DEL

## BANCO DE ESPAÑA

VII

Préstamos sobre efectos públicos y sobre valores industriales y mercantiles.

El Banco presta sobre títulos de la Deuda del Estado ó del Tesoro público hasta el 80 por 100 de su valor efectivo, según la cotización oficial, por plazos de veinte á noventa días y por cantidad que no baje de 250 pesetas. También presta hasta el 80 ó 60 por 100, según la clase de valores sobre acciones ú obligaciones de Sociedades ó Empresas cuya admisión esté autorizada.

El que solicite un préstamo suscribirá el impreso que se facilitará en las oficinas del Establecimiento y una vez concedido aquél llenará una factura que exprese con todo detalle los efectos que entregue en garantía, extendiendo doble póliza que se le facilitará, cuyos documentos debidamente intervenidos por Corredor de Comercio presentará en las oficinas, entregando en la Caja los valores que formen la garantía.

Recibidos los efectos en la Caja y firmadas las pólizas por el prestatario, Corredor de Comercio, Interventor y Director de la Sucursal, se entregará al interesado un libramiento contra la Caja para hacer efectiva la cantidad prestada y recoger el duplicado de la póliza.

Si á las cuarenta y ocho horas de concedido un préstamo no se formaliza por el interesado, cauda la concesión.

Los intereses se harán efectivos cada 90 días hasta llegar al término legal de la póliza, ó antes si el préstamo se concertase por plazo menor, ó se liquidase antes de su vencimiento, siendo el mínimum de percepción el interés correspondiente á 20 días.

Los efectos que se constituyan en garantía, se consideran transferidos al Banco, sin otra formalidad, por el mero hecho de entregarse en aquel concepto.

Cuando los valores dados en garantía sufran una baja de 10 por 100 del efectivo porque fueron admitidos, el prestatario está obligado á aumentar la garantía, en la cantidad necesaria ó á reducir el importe del préstamo en la proporción que corresponda.

El prestatario que no se presente á liquidar el préstamo á su vencimiento ó que no mejorase la garantía, en su caso, será requerido por simple aviso escrito á fin de que cumpla su compromiso. Pasados tres días del requerimiento, el Banco puede disponer la venta de la garantía, sin necesidad de providencia judicial, con la intervención de Agente de Bolsa, Corredor de Comercio ó por otro medio oficial ó extraoficial que se hallara establecido por el uso.

Si el producto de la garantía no alcanzase á cubrir íntegramente el capital del préstamo, sus intereses y gastos el Banco procederá contra el deudor por la diferencia, ó en caso contrario le entregará el exceso si lo hubiere.

Podrán verificarse los cambios de garantía que soliciten los prestatarios, llevándose á efecto con la intervención de Corredor y siendo de cuenta de aquellos los gastos que se ocasionen. De igual modo podrán retirar parte de la garantía de sus operaciones siempre que estas queden á cubierto en la proporción que determinen los Estatutos del Banco.

No se entregarán los cambios de garantía ni se satisfará su importe mientras los préstamos no se hallen en perfectas condiciones reglamentarias.

Los préstamos pueden trasladarse de una Sucursal á otra, y de estas á Madrid ó viceversa, siempre que lo solicite el interesado y lo acuerde el Banco en vista de las garantías y de las demás circunstancias que concurran.

Autorizado el cambio, el prestatario entregará la póliza que obra en su poder, con el siguiente endoso:

«Al Banco de España en..... para que cancele esta póliza y traslade por mi cuenta la liquidación de este préstamo.»

En general no se autorizará el traslado material de los valores que formen la garantía, mientras se hallen afectos á la opera-

ción, constituyéndose con ellos un depósito á nombre de la oficina á que se traslade el préstamo.

PARA LAS LECTORAS

### CONTESTACIONES

Aunque en la crónica anterior prometí tratar en esta de las pieles de abrigo que más se han de llevar en la próxima estación invernal, me he decidido á faltar á mi palabra, primero por galantería, pues quiero contestar á tres preguntas que se me han hecho y segundo porque aún falta mucho tiempo para que llegue la ocasión en que el frío obligue á echar mano de unas prendas de tanto abrigo como las pieles.

Y hecha esta necesaria aclaración, entro de lleno á satisfacer la natural curiosidad de mis tres elegantes y bellas interrogadoras.

¿Qué color es—me pregunta la primera—el que predomina en los guantes?

La contestación es muy fácil, pues para darla basta ojear algunos de los periódicos de modas que se han ocupado de tal asunto. Los colores preferidos son los claros y de estos han de obtener más favor el gris, el crema y el blanco, pero como el color del vestido influye notablemente en lo elegante de la combinación, resulta que los guantes de color obscuro pueden llevarse con los trajes de tonos oscuros, si bien resulta imperdonable usarlos con los abrigos, cualquiera que sea el color que éstos tengan.

\*\*

A la segunda pregunta que se refiere á saber cuál es la hechura que más se lleva en los trajes de luto reciente, puedo responder sin temor á equivocarme, que la más aceptada es la blusita floja, con el canesú muy ajustado y las mangas ablusadas, que tanto furor están haciendo, empleándose para adornarlas agremes estrechos y botoncitos redondos de un negro mate y completamente lisos.

Las faldas deben carecer de toda clase de adorno, debiéndose procurar que el cierre esté completamente sobrepuesto, lo cual hace que las caderas queden perfectamente guanteadas.

Y contestemos á la tercera, última y más difícil de las preguntas.

\*\*

«Dice usted en su crónica última—me dice la monísima curiosa—que las modas de unos años á esta parte han levantado un pedestal á la mujer delgada haciéndola triunfar con sus creaciones. ¿Está usted atraído de alguna de ellas?»

Muchas y muchas cosas podía contestar á esa pregunta, que aunque su autora la crea indiscreta no lo es; pero á fin de que no se diga que mis juicios son apasionados, cedo gustoso la contestación á S. N. T., el cual dic-

lo que sigue desde las columnas de un periódico cortesano,

«Una silueta lánguida, esbelta, pasa; tropieza con un hombre que sabe distinguir y la impresión es cosa hecha y cosa buena.

¿Por que? ¿Cómo?

Las más de las veces no lo sabe él mismo, y menos acertaría á describirlo. Se trata de una fuerza misteriosa que lo atrae hacia aquella visión, no como ridícula ó fea, sino como el más bello producto de la imaginación ó la fantasía, y le obliga á seguir sus pasos.

¿De qué se trata, pues?

De lo que parece imposible, y ¡vive Dios que puede ser! De los *petits riens*, de las afinidades misteriosas, el rayo desencadenado, la tempestad de los amores súbitos, que unas veces son profundos y otras pasajeros.»

Y si son pasajeros ¿qué?

Pues conformarse y recordar á Musset, que decía que «Los amores más cortos suelen ser los mejores.»

Y sobre todo tener muy en cuenta *le mystère des petits riens qui accrochent l'homme*.

Los *petits riens* tienen su misterio como tienen su atractivo.

\*\*

Quedan pues contestadas las preguntas con que mis tres bellas lectoras me han distinguido y no creo que queden descontentas de mi sinceridad. He dicho lo que se.

En otra crónica, pues, cumpliré mi palabra hablando de las pieles, si es que no tengo que satisfacer los deseos de alguna curiosilla, con lo que siempre me verá muy honrado.

A DE MIRABAL.

### CURIOSIDADES

Nuevo submarino.

*El Memorial Diplomático* afirma que el Almirantazgo alemán procede actualmente en Kiel, y con todo secreto, á los ensayos de un nuevo submarino, inventado por un joven ingeniero español.

El barco está movido por un motor eléctrico y puede navegar á muchos metros de profundidad en el agua. Tiene dos tubos lanzatorpedos y cabida para tres personas, y sin renovar el aire permanece veinticuatro horas sumergido.

Las pruebas las dirige el príncipe Enrique de Prusia en persona.

Lecitina.

El doctor Hatai, catedrático de Neurología en la Universidad de Chicago, pretende haber descubierto una maravillosa substancia alimenticia, llamada lecitina, capaz de transformar á los hombres en gigantes y dar á los animales proporciones colosales.

El referido doctor ha hecho experimento con ratas blancas, aumentando su crecimiento normal en un 60 por 100, á pesar de que el medio en que se efectuaba el

ensayo no tenía nada de favorable, opinando los hombres de ciencia que en los seres humanos la lecitina daría análogos resultados.

La referida substancia, según la define el doctor Hatai, es «un fósforo orgánico que contiene el cuerpo, que se encuentra en los huesos, masa encefálica y corpúsculos blancos de la sangre.»

## DE BADAJOZ

Después de larga enfermedad y cuando estaba en convalecencia, ha dejado de existir, en Hornachos, el muy respetable Sr. D. José G. Padín, persona muy querida y abogado del Ilustre colegio de Cáceres.

Reciba su distinguida familia nuestro más sentido pésame por tan irreparable pérdida.

—Ayer mañana han salido para Don Benito, los señores D. Celso Torres, D. Enrique Hidalgo y D. Antonio Rino, presidente el primero y magistrados los segundos, que forman la sección de derecho encargada de entender en los juicios por Jurados, que en aquella población han de tener lugar, y que son además de los correspondientes al partido judicial de Don Benito, los de los Juzgados de Castuera, Herrera del Duque y Puebla de Alcocer.

También acompaña á dicha sección, para representar al Ministerio público en cuantos juicios se celebren, el Fiscal de esta Audiencia don Francisco Mifsut.

—La petición formulada por el letrado Sr. Muñoz Rivero, para que se celebre en Badajoz la vista del proceso instruido por doble asesinato contra Carlos García de Paredes y otros tres, y fundada casi exclusivamente en el estado de excitación que aún subsiste en la ciudad de Don Benito, ha sido denegada por esta Audiencia, garantizada la seguridad personal de los letrados defensores y de cuantos tengan que intervenir en dicho sensacional proceso, cuyas sesiones comenzarán el día 18 del próximo mes.

### BANCO DE ESPAÑA

Emisión de billetes de 1.000 pesetas; fecha 1.º Enero de 1884; busto Mendizábal.

Próximo á cumplirse el plazo de diez años de la fecha en que el Consejo de gobierno de dicho establecimiento acordó que se retirase expresada serie de la circulación, se previene al público que hasta el 13 de Noviembre próximo, cambiarán todas las cajas del Banco los mencionados billetes, y desde esa fecha en adelante, realizarán el pago de los mismos, mediante expediente y por cuenta del Tesoro público, en cumplimiento del artículo 5.º de la ley de 13 de Mayo de 1902.

## NOTICIAS

Ayer tuvimos ocasión de saludar al Sr. Conde de Trespalacios que anoche mismo salió para Madrid.

Dice *El Norte de Extremadura*, que acordada la reforma y aprobado por los Consejos de las Compañías interesadas el plano, se procederá en plazo brevísimo á las obras de ampliación en nuestra estación del ferrocarril.

Serán dos las estaciones, una para

cada línea y se instalarán vías y muelles en todo el terreno que media entre la actual estación y la carretera de Mérida.

No obstante esta reforma que como decimos se ejecutará en plazo brevísimo, no se ha desesperado aún de la que supone la variación del trazado de línea (de forma que pasen por Cáceres los trenes directos de Madrid á Valencia de Alcántara) y bien pudiera acontecer que pasado que sea un año cambiasen las circunstancias y fuera posible entrasen en inteligencia las Compañías de un lado y de otro los pueblos que como principalmente interesados, habrían de hacer á aquéllos ofrecimientos y prestar los auxilios que vienen á facilitar la realización de obras de tal importancia.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. Valentín etc. Cia., Banqueros y expendedoría general de Lotería en Hamburgo, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante.

Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

También de *El Norte de Extremadura*. «Nuestros colegas *El Adarve* y *El Noticiero*, reseñan la sesión última celebrada en el Ayuntamiento, y al haberlo incurren en una omisión con la que no hemos de transigir nosotros, porque creemos debe darse al acontecimiento cuya reseña se omite la mayor publicidad posible.

«El concejal D. Aquilino González, velando por su prestigio y el de la Corporación á que pertenece, protestó enérgicamente de los cargos y duros conceptos que á la Conceja, dirige *El Noticiero*. El resto de los concejales hizo suya la protesta y el alcalde la aceptó manifestando tiene ya adoptadas sus medidas respecto al director del periódico, entendiéndose estaba obligado á recabar para sí la responsabilidad de todos los actos del Ayuntamiento.

«De esperar es que, siquiera velando por la excelencia de su información y rindiendo tributo á su título no pasen desapercibidas, para *El Noticiero*, noticias en que por lo menos está interesado el buen nombre de alguien.

«Nobleza obliga, colega.»

—Por iniciativa del ilustrísimo señor Obispo, se ha organizado la Liga Católica, cuya Junta la componen los señores siguientes:

Presidente.—Sr. Conde de Canilleiros.

Vicepresidente.—D. Mariano Avellón.

Vocales.—Sres. Lanzarote y Trujillo (D. Tomás).

Consiliarios.—Los párrocos de San Mateo y San Juan.

Secretario.—D. Casto Ibarlucea.

Depositario.—D. Roque Pizarro.

Por la Universidad de Salamanca se remite á la Junta provincial de Instrucción pública el título de Practicante á favor de D. Higinio Díaz y Nuedra, de Valencia de Alcántara, que queda en dichas oficinas á disposición del interesado.

Han sido aprobados los presupuestos adicionales para 1903 de Santa Cruz de la Sierra, Toril, Santa Marta, Brozas, Arroyo del Puerco, Miravel, Herrera de Alcántara, Torrejoncillo, Guijo de Santa Barbara, Acehuche, Torreorgáz, Campo (villa), Galisteo y Malpartida de Cáceres.

Por Real orden de 16 del actual ha sido aprobado el presupuesto ordinario de esta Diputación para 1904, pero anulando todas las partidas que en el mismo figuraban para aumento de sueldos y gratificaciones á los empleados de la Corporación.

Ha sido suspendido del cargo que desempeñaba, el teniente Alcalde del Ayuntamiento de Hervás D. Alfonso Muela.

Ha regresado de Madrid el Diputado á Cortes D. Rafael Durán, que seguirá hasta Mérida.

Por la Tesorería de Hacienda se remite al Sr. Gobernador los nombramientos de auxiliares de recaudadores de las zonas de Granadilla, 2.ª y 3.ª de Plasencia y una de Alcántara á favor de D. Romualdo Corchero, D. Toribio Hernández, D. Pedro Pómez, D. Jenarc García, D. Miguel Galindo, D. Basilio Luceño, D. Miguel Ramos y D. Eladio Rosado.

Durante las últimas veinticuatro horas se han registrado en este Juzgado municipal los nacimientos de José Crehuét Muñoz, Pedro Durán Gómez, Luis Castillo Iglesias, Antonio Gómez González y Rafaela Rodríguez Santos.

No se ha registrado ninguna defunción.

Se ha dispuesto por el Ministerio de la Guerra se satisfagan al presbítero D. Dámaso Marcos los devengos que le corresponden por haber prestado sus servicios religiosos durante el año 1902.

Durante la semana que termina ha invertido nuestro Excmo. Ayuntamiento 554'06 pesetas en los conceptos siguientes:

Caminos vecinales, 174'13 pesetas; Alcantarillas, 128'28 id.; Aceras y empedrados, 87'05 id.; Paseos y arbolado, 86'50 id.; Edificios del común, 69'35; Cementerio, 8'75 id.

En la nota de devolución de pósitos para el lunes 26 del corriente figura con 75 pesetas á percibir D. Juan Eloy Pérez.

Se encuentra ligeramente indisputada la distinguida señora del Tesorero de esta Delegación de Hacienda Sr. Balacas.

Por la Jefatura del Distrito forestal de Toledo-Cáceres, se han dado las órdenes oportunas á la Delegación de Hacienda de esta provincia, á fin de que sean devueltos los depósitos que prestaron los rematantes de pastos durante el año forestal 1902-1903, de los montes de Higuera, Cañameiro, Solana de Cabañas y Tornavacas.

El lunes se verá en nuestra Audiencia territorial, el pleito del Juzgado de Mérida entre D. Alfonso Pacheco y D. Antonio Rodríguez, sobre reclamación de cantidad. Abogados Sres. Santana y Chaves (D. Juan) y procuradores Sres. Quirós y Palomar.

En la Audiencia Provincial se verán las causas siguientes procedentes del Juzgado de Coria:

Una contra Marcelino Vaquero y otro por delito de lesiones; abogado Sr. Santana.

Otra contra Antonio Gil por lesiones; abogado Sr. Becerra; procurador Sr. Caldera.

Otra contra Anastasio Gil por igual delito; abogado Sr. Fernández, procurador Sr. Palomar.

Y otra contra Amalio Fernández por juegos prohibidos; defensores señores Barrera, Grande y Themudo,

y procuradores señores Valiente, Palomar y Pulido.

Por el Sr. Delegado de Hacienda, se han puesto al cobro los siguientes libramientos: D. Andrés Suquía, 133 pesetas; D. Diego García, 57 id., y Ayuntamiento de Cáceres, 248 id.

## Despachos y Telegramas.

Madrid 23, 7'30.

### Del Congreso.

El Sr. Villaverde contestando al Sr. Nongués, ha declarado que á los representantes del país no pueden detenerlos las autoridades públicas sino en un *infra-ganti* delito.

### Una gracia de Romero.

Al intentar una rectificación el Sr. Suárez Inclán, dijo que si tratara de un asunto baladí como otros tratan, renunciaría á la palabra. El presidente dijo entonces: ¿Por qué alude su señoría á los ausentes?

En medio de grandes risas de la Cámara el Sr. Suárez Inclán algo desconcertado renunció en el acto á la palabra.

### Azcárate.

El diputado republicano expuso su interpelación acerca de la crisis. En su largo discurso vino á decir que el motivo real de la crisis ha sido el triunfo de los republicanos en las elecciones de diputados y sin duda se temió al efecto producido por esta victoria en el extranjero. Dijo que la sinceridad de Maura y Silvela en aquellas elecciones, será ahora negada por el actual Gobierno en las elecciones de concejales. Concluyo diciendo que tenía razón el Sr. Urzaiz calificando de oriental la última crisis por lo palaciega, cortesana y misteriosa.

Contestóle el Sr. Villaverde insistiendo en su programa político y afirmando que el Rey ha cumplido sobradamente sus deberes constitucionales.

### Los liberales.

El Sr. Puigcerver ha citado á los Sres. Romanones y Salvador para acordar hoy el procedimiento que ha de seguirse en la elección de Jefe. Créese que no habrá acuerdo.

Madrid 24, 13,20

### De Bilbao.

La huelga continua en igual estado.

Hay gran expectación por conocer el resultado del mitin que va á celebrarse en Gallarta. Pablo Iglesias regresa á Madrid para exponer al ministro señor

García Alix la situación porque atraviesa la capital de Vizcaya.

MENCHETA.

## LOS MERCADOS

### Bolsa de Madrid:

Cotización de ayer 23:  
Interior, al contado, 77-30; fin de mes, 77-40; fin próximo, 77 57; 5 por 100 amortizable, 97-30; idem carpetas, 00-00; tabacos, 000-00; Barcelona, 77-42; Banco de España, 000-00; París, 90-90; Francos, 00-00.

### De Cáceres:

Los precios medios á que se cotizan los cereales en nuestro mercado son los siguientes:

Trigo, á 41 42 reales fanega; cebada, á 30 y 32; avena, á 15 y 16 y centeno, á 30 y 32.

Aceite, á 52 y 56 la arroba  
Bueyes de labor, á 1.600 reales uno; novillos de tres años, á 1.400 reales uno; añojos y añojas, á 600 reales uno; vacas cotrales, á 1.000 reales una; cerdos de seis meses, á 80 id. id.; idem de un año, á 200 idem id.; ovejas, á 50 id. id.; carne ros, á 70 id. id.; corderos, á 28 idem idem; pieles de cabrito cerrados, á 150 reales docena; de cordero, á 96.

### OTROS MERCADOS

#### Trigos:

Badajoz, 40; Salamanca, 42 y medio; Valladolid, 43 y 43 y medio; Barcelona, trigo de Cáceres, á 43 y un cuarto; en Sevilla el trigo extremeño, de 52 á 55.

#### Aceite:

Badajoz, 50; Sevilla, de 38 á 38 y un cuarto.  
Córdoba, 35.

#### Vacas y corderos:

En el matadero de Madrid se pagó ayer la arroba de carne de vaca á 82 reales y la libra de cordero á 24 y medio.

## BOLETÍN RELIGIOSO

Día 25.—Domingo.

Stos. Crispín, Frutos y Daría.  
*Crispín* es nombre español derivado del latín *crispinus*. Significa «el del pelo rizado».

*Frutos* es nombre español y significa «el conocido».

*Daría* es nombre persa. Se deriva de *darwa* y significa «la justa».

**Día mariano:** Nuestra Señora del Humo en Évora y virgen del Valle de Flores en Tremp.

**Cultos:** La misa y oficio divino son de San Frutos, con rito doble y color blanco. El jubileo circular está en San Juan.

Día 26.—Lunes.

Stos. Luciano y Evaristo.  
*Luciano* es nombre latino, que significa «el luciente».

*Evaristo* es nombre griego que equivale á «el superior».

**Día mariano:** La Humildad de Nuestra Señora; la virgen de la Gracia en Ampurias; la de la Fuente en Castellfort y la aparición de Nuestra Señora de las Sogas en Bellvis (1190).

**Cultos:** La misa y oficio divino son de Stos. Servando y Germán, con rito doble y color encarnado.

En todas las parroquias, á las siete de la tarde Rosario.

**Santo Domingo:** A la misma hora Rosario con exposición de S. D. M.

# ANUNCIOS

## INVITACION PARA PARTICIPAR Á LA PRÓXIMA GRAN LOTERIA DE DINERO

**600,000**

MARCOS ó aprox. PESETAS

**1.000.000**

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo. Especialmente:

1 premio á Marcos	<b>300000</b>
1 premio á Marcos	<b>200000</b>
1 premio á Marcos	<b>100000</b>
1 premio á Marcos	<b>80000</b>
1 premio á Marcos	<b>60000</b>
2 premios á Marcos	<b>50000</b>
1 premio á Marcos	<b>45000</b>
3 premios á Marcos	<b>40000</b>
1 premio á Marcos	<b>35000</b>
3 premios á Marcos	<b>30000</b>
5 premios á Marcos	<b>20000</b>
3 premios á Marcos	<b>15000</b>
16 premios á Marcos	<b>10000</b>
40 premios á Marcos	<b>5000</b>
100 premios á Marcos	<b>3000</b>
160 premios á Marcos	<b>2000</b>
619 premios á Marcos	<b>1000</b>
812 premios á Marcos	<b>400</b>
32014 premios á Marcos	<b>100</b>
20017 Premios á Marcos	300, 200, 144, 111, 100, 78, 45, 21.

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 111,000 billetes, de los cuales 53,795 deben obtener premios inclusive 8 premios extraordinarios — Además se reparten al final de la lotería 57203 billetes gratuitos valederos para la primera clase de la siguiente lotería. Todo el capital asciende á

Marcos **40,856,562**

ó sean más de **Pesetas**

**18,000,000**

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 53,795 premios incl. 8 premios extraordinarios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor en caso más fortuito de la primera clase pueda importar Marcos 50,000, el de la segunda 35,000, asciende en la tercera a 60,000, en la cuarta a 70,000, en la quinta a 75,000, en la sexta á 80,000 y en la séptima clase pueda en caso más feliz eventualmente importar 600,000, especialmente 500,000, 200,000, 100,000 Marcos etc.

La casa infrascrita invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, ó sellos de correo remitiéndonoslos por Valores declarados, ó en libranzas de Giros Mutuos sobre Madrid ó Barcelona, extendidas á nuestra orden ó en letras de cambio fácil á cobrar, por certificado. Se pueden hacer entregas por nuestra cuenta tanto en el Crédit Lyonnais de Madrid como en todas las agencias de este establecimiento en Provincias, en este último caso se debe indicar que la consiguiente entrega ha de traspasarse al Crédit Lyonnais en Madrid para su abono en nuestra cuenta. En todo caso se debe mandarnos con el pedido el recibo correspondiente á Hamburgo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

- 1 Billete original, entero: Pesetas 10
- 1 Billete original, medio: Pesetas 5

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse, pero siempre antes del sorteo y el importe remitídonos será restituido. Los pedidos deben remitirsenos directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

10 de Noviembre de 1903

**VALENTIN y Compañía**

Hamburgo Alemania.

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

La casa infrascrita invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, ó sellos de correo remitiéndonoslos por Valores declarados, ó en libranzas de Giros Mutuos sobre Madrid ó Barcelona, extendidas á nuestra orden ó en letras de cambio fácil á cobrar, por certificado. Se pueden hacer entregas por nuestra cuenta tanto en el Crédit Lyonnais de Madrid como en todas las agencias de este establecimiento en Provincias, en este último caso se debe indicar que la consiguiente entrega ha de traspasarse al Crédit Lyonnais en Madrid para su abono en nuestra cuenta. En todo caso se debe mandarnos con el pedido el recibo correspondiente á Hamburgo.

Disponible.

**LANAS Y CEREALES**  
VIUDA DE  
**JULIAN IGLESIAS**  
ALMILÓN Y PETRÓLEO  
MARCA "EL LEON,"

Disponible.

### NUEVA FUNERARIA

2 - Sancti Spiritus - 2.

Abundante surtido en blandones para el alumbrado del día de Todos los Difuntos, á precios sumamente económicos, gran variedad en coronas de pluma y metal, cruces, crucifijos y lamparillas. Todo á precios más baratos que en ningún otro establecimiento.